

## PLAN DE FORMACIÓN 2018-2019

### CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN

**Título:**

“Prevención y abordaje de casos de ideación suicida”

**Modalidad:** Seminario

**Etapas:** Educación Secundaria (y Primaria)

**Dirigido a:** Profesorado y orientadores/as

**Convoca:** Asesoría de Convivencia

**Justificación:**

Los avisos suicidas y las autolesiones producen en el profesorado un desasosiego importante, pues su abordaje exige la máxima rapidez en la respuesta, un rigor y precisión técnica importante y un gran compromiso personal. El personal de orientación siempre se ve implicado en estos casos y necesita conocer la dinámica suicida y los recursos con los que cuenta para abordar estas demandas.

**Objetivos:**

- Conocer la dinámica suicida y sus procesos.
- Saber cómo actuar en casos en los que recibimos avisos

**Contenidos:**

- La dinámica suicida
- Aplicación del protocolo de prevención del suicidio en Navarra
- Análisis de casos

**Metodología:**

Expositiva y de análisis de algunos casos que se presenten.

**Ponente/s:**

- Alfonso Echávarri
- Itziar Alfonso
- Maite Zalakain
- Javier Royo

**Responsable:**

Alvaro Iribarren Zia  
Asesoría de Formación  
848 420449  
[airibarz@navarra.es](mailto:airibarz@navarra.es)

**Lugar:** Departamento de Educación (Salón de Actos) Sto Domingo s/n, Pamplona/Iruñea

**Fechas:** 1 abril (2hs 30m), 8 abril (2 horas) y 15 de abril (2 horas), 2.019.

**Horario:** 16:30

**Duración:** 8 horas (de ellas, una y media de trabajo en casa)

**Nº Plazas:** 100

**Nº mínimo asistentes:** 15

**Periodo inscripción:**

El último día para inscribirse será el 25 de marzo en el siguiente enlace:  
<http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/inscripciones-2/>

**Criterios de selección:**

- En primer lugar, orientadores/as, en orden de inscripción
- En segundo lugar, profesorado, en orden de inscripción.

**Idioma:** Castellano

**Notas:**

- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionadas con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación ([usuario@educacion.navarra.es](mailto:usuario@educacion.navarra.es)). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegarán al correo que tengan establecido en Educa.
- La lista de admitidos/as a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones, en la página: <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- Las cuestiones relacionadas con la gestión de la certificación de las actividades se responderán desde la secretaría del CAP; Telef: 848 424775, 848 424776, 848 426232 ; [secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es](mailto:secretaria.cap.pamplona@educacion.navarra.es).
- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar por correo electrónico a la persona responsable de la actividad que figura en la convocatoria para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso sancionador que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante 5 meses y ello le privará de la posibilidad de inscribirse en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Esta penalización no exime de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.
- Con respecto a los cursos a distancia se deberá actuar del siguiente modo: si en el plazo de 15 días contados a partir de la fecha de inicio del curso el/la docente no realiza y entrega la denominada "Tarea obligatoria: presentación", será automáticamente excluido del curso. Esta exclusión supondrá el mismo proceso sancionador del supuesto anterior.
- Solamente pueden realizar y certificar la formación docentes en activo, a excepción de las personas con licencias por maternidad, adopción y acogimiento, tal y como se

recoge en el D.F 71/2017 del 23 de agosto. Cualquier otra situación de incapacidad temporal es incompatible con la asistencia a la formación.

- Para obtener la certificación será obligatorio acudir al 85% de las sesiones presenciales y firmar cada sesión en la hoja de firmas con bolígrafo de tinta indeleble. No se computará la asistencia de ninguna sesión en la que no se hubiera recogido la firma, es decir, no se aceptará ningún otro tipo de justificación de asistencia. En las formaciones cuyos diseños contemplan la realización de un trabajo práctico, además de la asistencia anteriormente indicada será preceptiva la presentación de los trabajos para obtener la acreditación.